

Ante la situación actual pandémica y en consonancia con las medidas tomadas en este Centro Penitenciario de Bilbao para preservar la salud de los internos, trabajadores del centro y todos de profesionales que pueden entrar en el Centro, se hace necesario que se guarde la distancia mínima social establecida y se utilice mascarilla durante el tiempo de estancia.

En lo que se refiere al ejercicio profesional de los letrados se hace más necesario si cabe, porque en ocasiones viene más de uno a ver al interno, han de tratar con los funcionarios de las diferentes cabinas hasta los locutorios, en los cuales, de ordinario desempeñan ese puesto de trabajo funcionarios a los que se les ha tenido que hacer una readaptación del mismo, por su vulnerabilidad. En ocasiones los letrados entran en el departamento para asistir a las videoconferencias, estando ya en contacto con más funcionarios e internos.

Por lo cual le agradeceré que de la forma que considere más adecuada haga llegar estas recomendaciones.

Gracias siempre por su colaboración.

Basauri, a 7 de mayo de 2020.

EL DIRECTOR.

Jose Angel Badiola Santamaría.



SR.DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA.